



Universidad Autónoma "Gabriel René Moreno"  
Facultad de Humanidades  
DECANATO

1.995  
Chi-02  
01

Casilla No. 702  
Telf. 365544 Fax: 347701  
Santa Cruz de la Sierra  
Bolivia

PROYECTO DE CONVENIO

La Universidad Autónoma "Gabriel René Moreno", representada por el Rector Dr. Silverio Márquez Tavera, La Secretaría Nacional de Educación, representada por el Secretario Nacional de Educación, Prof. Juan Martínez Cusicanqui, el Instituto Interamericano de Educación Musical de la Universidad de Chile, representada por el Director Académico del INTEM, Dr. Luis Donoso Varela y la Normal Enrique Finot, representada por el Rector, Prof. Freddy Saravia Tordoya,

TENIENDO EN CUENTA QUE:

Es urgente la necesidad de prestar apoyo a las Escuelas Normales para que sus actuales profesores accedan a la Licenciatura en Ciencias de la Educación, en la Universidad "Gabriel René Moreno", para contribuir de esta manera a posibilitar la transformación de la Escuela Normal en Instituto Normal Superior, convienen lo siguiente:

- PRIMERO.- La Universidad Autónoma "Gabriel René Moreno" a través de su Facultad de Humanidades, se compromete a diseñar y desarrollar un programa de Licenciatura en Ciencias de la Educación, destinado a profesores de Escuelas Normales, en modalidades presencial y a distancia, de acuerdo a su propia normatividad de admisión permanencia y graduación.
- SEGUNDO.- El INTEM, organismo dependiente de la Facultad de Artes de la Universidad de Chile y de la Secretaría General de la OEA, apoya el desarrollo de este programa, con recursos humanos y materiales.
- TERCERO.- La Secretaría Nacional de Educación, a través del Departamento de Formación Docente, de la Unidad Nacional de Servicios Técnicos Pedagógicos, se compromete a brindar apoyo técnico en lo referente a educación a distancia, publicación de módulos e información que la Universidad requiera.
- CUARTO.- La Secretaría Nacional de Educación, considerará este Convenio como un Proyecto Piloto, comprometiéndose a gestionar convenios de apoyo y financiamiento para la re-edición y mejoramiento del mismo.
- QUINTO.- El financiamiento de todo el curso estará a cargo de los alumnos (Maestros Normalistas), de acuerdo a presupuesto aprobado, quienes contarán con la cooperación de la OEA en la tercera y cuarta parte del proyecto, (1996), en el aspecto de honorarios y transporte aéreo de los dos profesores que participarán en la asistencia técnica.



Universidad Autónoma "Gabriel René Moreno"  
Facultad de Humanidades  
DECANATO


Casilla No. 702  
Telf. 365544 Fax: 347701  
Santa Cruz de la Sierra  
Bolivia

Hoja Nº 2

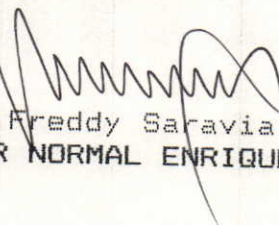
- SEXTO.- El INTEM se compromete a cooperar con el financiamiento de los honorarios y pasajes aéreos de los dos profesores que participarán en la asistencia técnica, a partir de 1996, es decir por el tercer y cuarto período.
- SEPTIMO.- Para lograr una adecuada coordinación se formará una comisión de apoyo dirigida por la U.A.G.R.M. y conformada por el Lic. Luis Antonio Rodríguez, por el Departamento de Formación Docente de la Secretaría Nacional de Educación y la Prof. Dora Valverde por la Escuela Normal Enrique Finot.
- OCTAVO.- La Dirección de la Escuela Normal Enrique Finot se compromete a brindar la infraestructura para el funcionamiento del curso.
- NOVENO.- La Escuela Normal Enrique Finot procederá a recaudar los fondos suficientes para solventar el funcionamiento del proyecto, los cuales deberán ser depositados en cuenta de la Universidad, antes del inicio de la primera etapa.
- DECIMO.- Para la operatividad del desarrollo del curso se elaborarán y aprobarán los anexos relativos a:
- proyecto curricular
  - presupuesto
  - manejo administrativo y financiero
  - funciones y competencias de la comisión de apoyo.

Santa Cruz, Bolivia, 14 de enero de 1995

  
Dr. Silverio Márquez Tavera  
RECTOR U.A.G.R.M.

  
Dr. Luis Donoso Varela  
DIRECTOR I.N.T.E.M.

Prof. Juan Martínez Cusicanqui  
SECRETARIO NAL. EDUCACION

  
Prof. Freddy Saravia Tordoya  
RECTOR NORMAL ENRIQUE FINOT